



OXFAM-CONAMUCA
Proyecto “Liderazgo juvenil rural para la prevención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana”

**Términos de referencia de consultoría para el
levantamiento de línea de base y CAP inicial del proyecto en diez comunidades de tres
municipios de la provincia San Cristóbal, República Dominicana.**

**Duración estimada de la consultoría 8 semanas
Junio 2020**

1. RESUMEN DEL PROYECTO

Título del proyecto :	“Liderazgo juvenil rural para la prevención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana”
Procedencia de los fondos:	Castilla La Mancha
Fecha de inicio:	1ero de febrero de 2020
Fecha de finalización :	31 de enero del 2021
Presupuesto total del proyecto:	70,000 Euros
Grupo(s) destinatario(s):	<u>Por edades:</u> - Entre 15 – 17 años: 19 jóvenes, 14 femeninas (73%) y 5 masculinos (27%). - Entre 18 – 25 años: 36 jóvenes, 22 femeninas (61%) y 14 masculinos (39%). - Entre 25 – 30 años: 5 jóvenes, 4 mujeres (80%) y 1 hombre (20%). <u>Comunidades de:</u> Semana Santa y Mana (Yaguata), Niza, Montañó y Mira cielo (San Cristóbal) y Puente Rolón, Dios Dirá, Los Yagrumus, Los Amaceyes y Los Botao (Nigua). <u>Titulares de obligaciones:</u> 50 personas, 30 mujeres (60%) y 20 hombres (40%).
Beneficiarios/as finales:	649 personas (365 Mujeres y 284 Hombres)



2. INTRODUCCIÓN

El proyecto “

Liderazgo juvenil rural para la prevención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana” está siendo implementado por La Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA) y Oxfam, con el financiamiento de La Junta de Castilla La Mancha. Será ejecutado en un período de 12 meses, en diez comunidades de tres municipios de la provincia de San Cristóbal.

En **Oxfam** trabajamos a nivel mundial con herramientas innovadoras y eficaces, para lograr que las personas puedan salir de la pobreza por sí mismas y prosperar. Salvamos vidas en situaciones de emergencia y ayudamos a recuperar medios de vida. Impulsamos campañas para que las voces de las personas en situación de pobreza puedan influir en las decisiones que les afectan en el ámbito local y global.

La **CONAMUCA** es una organización social educativa y popular que promueve los derechos de las mujeres y reivindica las necesidades de las mujeres del campo. Está conformada por 15 Federaciones Municipales, de igual número de municipios, 227 asociaciones de bases, y más de 8,000 mujeres afiliadas en todo el país.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La República Dominicana se encuentra en el quinto lugar de los países de América Latina y el Caribe con mayores tasas de feminicidios (CEPAL, 2019). Pese a la existencia de marcos legales sobre violencia contra las mujeres y creación de estructuras de servicios a nivel nacional, los imaginarios y normas sociales que sustentan la violencia contra las mujeres (VCM) permanecen en personas jóvenes.

En el informe regional publicado por Oxfam “*Rompiendo moldes. Transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*”, las personas jóvenes dominicanas presentan altos promedios de aceptación de creencias que apoyan la violencia contra las mujeres en comparación con los niveles medios regionales. Dentro de los imaginarios liderados por el país se encuentran: 1) El 81% de hombres entre 15 y 19 años está de acuerdo en que las mujeres a veces se hacen las difíciles para tener relaciones sexuales, dicen No, pero en realidad quieren decir si, siendo el promedio regional de un 60% entre los jóvenes del mismo grupo. 2) Decir piropos o silbidos es normal para el 64% de los hombres dominicanos entre 15 y 25 años, estando la media regional entre 44% y 46%.

Las instituciones que implementan este proyecto han venido trabajando de manera articulada en el desarrollo de la “*Campaña Resetéate. Acabemos con la Violencia hacia las Mujeres*”, junto al Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM), Centro de Estudios de Género de Intec y el Instituto de Estudios de Género y Familia de la UASD.

El proyecto “Liderazgo juvenil rural para la prevención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana” da continuidad a la intervención “*Activismo juvenil para la promoción de la igualdad de género*” desarrollada durante el año 2019 en las comunidades de Semana Santa



y Mana (Municipio Yaguate), Niza, Montañón y Mira Cielo (San Cristóbal), Puente Rolón, Dios Dirá, Los Yagrumus, Los Amaceyes y Los Botao (Nigua) de la Provincia de San Cristóbal, con el apoyo financiero de Junta de Castilla La Mancha.

El objetivo de la intervención es contribuir a la igualdad de género a través de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres; vinculadas al ODS 5 y Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (OG) y de promover el liderazgo de las juventudes (entre 15 y 24 años) en el cambio de imaginarios y normas sociales que sostienen la violencia contra las mujeres, en zonas rurales de San Cristóbal, República Dominicana (OE). Las estrategias para alcanzar los objetivos se realizarán a través del fortalecimiento de capacidades en el desmonte de imaginarios, de incidencia comunitaria con el mismo objetivo y hacia personas tomadoras de decisiones promoviendo medidas locales a favor del desmonte de imaginarios de violencia contra las mujeres.

La sostenibilidad a mediano y largo plazo apunta a los cambios de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) de personas jóvenes en torno a las relaciones igualitarias de género, y de manera especial, a la deconstrucción de imaginarios de violencia contra las mujeres. Además, a las capacidades desarrolladas por las personas jóvenes en las estrategias incidencia comunitaria promoviendo relaciones igualitarias entre mujeres y hombres; y en la incidencia hacia políticas públicas locales que contribuyan a instalar sistema de creencias que promuevan relaciones igualitarias de género.

La CONAMUCA desarrollará un plan de formación dirigida a jóvenes de organizados y no organizados de características diversas. Además, promoverá mecanismo de articulación de personas jóvenes procedentes de las comunidades de intervención, y desarrollará una campaña comunitaria con el objetivo de desmontar los imaginarios de VCM.

Oxfam ofrecerá asistencia técnica en toda la implementación, llevará a cabo las estrategias de monitoreo, evaluación y aprendizaje, y tendrá a cargo la visibilidad del proyecto.

Las acciones antes descritas se resumen en el logro de los siguientes resultados:

R1. Grupos de jóvenes (entre 15 y 24 años) de zonas rurales de San Cristóbal fortalecen su capacidad estratégica de impulsar procesos de incidencia para cambiar imaginarios y normas sociales que sostienen la violencia contra las mujeres.

R2.

Jóvenes (entre 15 y 24 años) de zonas rurales de San Cristóbal inciden para el cambio de imaginarios y normas sociales que sostienen la violencia contra las mujeres en sus comunidades e impulsan propuestas para generar compromisos de los titulares de obligaciones hacia la prevención de la misma

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

En el marco del proyecto “Liderazgo juvenil rural para la prevención de la violencia contra las mujeres en República Dominicana” financiado por Junta Castilla la Mancha, coordinado por la CONAMUCA y apoyado por Oxfam el equipo consultor, será responsable de la elaboración de la línea de base del proyecto.



El/la consultor/a realizará su trabajo bajo la coordinación/supervisión de la Oficial de programa Oxfam y de la coordinadora del proyecto de CONAMUCA.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar un estudio de Línea de Base que identifique el punto de partida de cada uno de los indicadores del proyecto (Objetivo específico y Resultados), para medir impacto de las actividades planificadas y ejecutadas en el del proyecto.
2. Desarrollar e implementar una metodología CAP (Conocimientos, Actitudes y Practicas) para variables relacionas al proyecto, [tomando en cuenta el contexto de pandemia](#).

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

El/la consultor/a realizará su trabajo bajo la coordinación/supervisión de la Oficial de programa Oxfam y la coordinadora del proyecto de CONAMUCA.

Línea de base:

- Diseñar una metodología mixta que refleje una muestra clara del universo desagregado por sexo y edad), la cual será validada por el equipo de Oxfam y CONAMUCA antes de iniciar el trabajo de campo;
- Realizar levantamiento en campo (incluyendo historias personales para ilustrar la situación de base).
- Crear una base de datos;
- Generar un documento icnográfico de los resultados por cada uno de los objetivos y resultados (1 o 2 páginas máximo).
- Desarrollar un documento resumen (3 ó 4 páginas y lenguaje adaptado a sus lectores) para presentar el análisis del estudio.

Estudio CAP INICIAL

- Diseñar una propuesta de encuesta CAP INICIAL indicando los grupos objetos de estudio, preguntas y temas de estudio con una articulación clara y coherente entre las preguntas sobre conocimientos, actitudes y prácticas y capacidades de comunicación para impulsar procesos de incidencia, capacidades estratégicas para la interlocución, la incidencia y la generación de propuestas de cambio de imaginarios sociales, previo a los ciclos de formación.
- Desarrollar la base de datos (en Excel) para su manejo por el personal del proyecto) para el manejo de información del CAP INICIAL.
- Desarrollar un documento (MS Word) consolidado con los resultados y análisis del estudio CAP INICIAL.
- Generar un documento icnográfico de los resultados por cada uno de los objetivos y resultados (1 o 2 páginas máximo).

- Desarrollar un documento resumen (3 ó 4 páginas y lenguaje adaptado a sus lectores) para presentar el análisis del estudio.

Este proceso deberá:

- ✓ Emplear un lenguaje de redacción/citas adecuado al reporte que se va a elaborar, es decir, un reporte con un estilo unificado de redacción, presentación de tablas y figuras de forma adecuada, y un debido método de citas/referencias en toda la información que no sea producto del reporte o investigación.
- ✓ Emplear una metodología de análisis adecuada y validada con el equipo de Oxfam para la obtención de los datos cualitativos. Se espera que el análisis sea basado en un marco de investigación. De igual forma, las entrevistas a profundidad y grupos focales deben ser grabadas de forma segura y sistemática, y contar con el debido consentimiento informado para las entrevistas.
- ✓ Utilizar un libro de códigos para los datos cualitativos. El libro de códigos debe de validarse con el equipo de Oxfam antes de iniciar el análisis de estos datos.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1.	HERRAMIENTAS DE RECOLECCION DE DATOS EN CAMPO A SER VALIDADAS POR OXFAM Y CONAMUCA	1 SEMANA
2.	INFORME AVANZADO DE LINEA BASE (INLCUYENDO CAP INICIAL)	4 SEMANAS
3.	LINEA DE BASE (INCLUYENDO CAP INICIAL) Y MATRIZ DE INDICADORES FINALIZADA (INLCUYENDO DOCUMENTO RESUMEN (3 a 4 PÁGINAS); DOCUMENTO INFOGRÁFICO (1 a 2 PÁGINAS) BASE DE DATOS EN EXCEL	3 SEMANA

7. DURACIÓN

El trabajo se realizará en un período no mayor de dos meses a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista para el día [15 de julio de 2020](#), finalizando en el día [15 de septiembre 2020](#).

7. PERFIL DE CONSULTOR/A O EQUIPO CONSULTOR

- ✓ Profesional(es) con al menos 5 años de experiencia en elaboración de línea de basa y estudios CAP con enfoque de género.
- ✓ Experiencia demostrada en levantamiento de información.
- ✓ Experiencia demostrada en la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales



- ✓ Experiencia en técnicas de investigación cualitativas, para el análisis de los efectos e impacto de las acciones orientadas a cambios de imaginarios.
- ✓ Experiencia de trabajo con grupos vulnerables
- ✓ Manejo de paquete de Office y estadística descriptiva a nivel de usuario.
- ✓ Conocimientos especializados en violencia contra las mujeres. Responsabilidad y discrecionalidad.

Cualidades deseadas

- ✓ Capacidad para trabajar en equipo
- ✓ Buenas relaciones humanas
- ✓ Flexibilidad y disponibilidad de horario
- ✓ Capacidad para la planificación
- ✓ Buena redacción en idioma español

8. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pueden concursar todos los/las consultores/as nacionales e internacionales. Se recibirán propuestas en formato digital a: procurement.dominicana@oxfam.org con la referencia “Línea Base/CAP inicial Liderazgo Juvenil” hasta el 5 de julio del 2020.

La propuesta debe incluir lo siguiente:

- a) Curriculum de cada miembro del equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados
- b) Copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro del equipo consultor. Indicar quien será la persona responsable de firmar el contrato.
- c) En caso de ser una persona jurídica, debe remitir copia de la tarjeta tributaria, registro mercantil e indicar el régimen tributario al cual pertenece. Remitir copia de cédula del/la representante legal.
- d) Carta de expresión de interés respondiendo a experiencias y capacidades.
- e) Una propuesta técnica detallada basada en los TdR que especifique los roles de cada miembro del equipo consultor.
- f) Una propuesta económica detallada y en pesos dominicanos (RD\$) y/o euros (EUR), incluyendo los impuestos
- g) Una certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su domicilio fiscal en caso de ser extranjero-a.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas serán revisadas in situ por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado.

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje
1 Formación de el/la consultor/a / equipo de consultoría y asociado(s)	20%
2 Experiencia previa en el tema objeto de la consultoría (LB + CAP) orientado a cambios de imaginarios	20%
3 Capacidad y experiencia en investigación social y análisis de datos cuantitativo y cualitativo.	15%
4 Experiencia de trabajo con grupos vulnerables	15%
5 Calidad de la propuesta técnica	15%
6 Oferta Económica	10%
7 Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales DGII	5%

10. CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se realizará de la siguiente forma:

40 % a la firma del contrato.
60% a la entrega del producto final

11. MONTO TOTAL ORIENTATIVO DE LA CONSULTORÍA (INCLUYENDO LOS IMPUESTOS):

RD\$249,825 incluyendo impuestos

12. Cláusulas especiales

a.1. Validación de todos los materiales por el equipo de Oxfam antes de salir a terreno: se requieren que todos los materiales a usar en terreno sean validados por Oxfam ANTES de ser utilizados. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato.

a.2. a.2. Compromiso de calidad científica: Oxfam espera un trabajo de calidad y que cumpla criterios o guías tradicionales de CAMSA. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato

b. Propiedad intelectual: Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva del consorcio Oxfam-CONAMUCA. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.

c. Fraude: Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.



d. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Oxfam República Dominicana, en el documento de “Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad”.

e **Retenciones Impositivas:** El Oxfam en RD cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:

- “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
- Artículo 305 del Código Tributario.- PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas.
*Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.
Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.
- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte Oxfam.
- Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto

13. PREGUNTAS O DUDAS

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a zobeyda.cepeda@oxfam.org con copia a emilie.amri@oxfam.org y procurement.dominicana@oxfam.org con el asunto "Dudas/ Línea Base/CAP inicia I LiderazgoJuvenil ", hasta el 2 de julio del 2020.